



RESOLUCION - R - N° 286 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL 1996

Expte. N° 22.015/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 42-LEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se designa interinamente a la Srta. Sara Ester Trigo, como Profesora T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura y Taller" de 2do. Año, en el citado Instituto, a partir del 9 de Mayo de 1996 y por el término de un (1) año o hasta la toma de posesión de la Profesora Regular Luisa Muñoz de Almagro;

Que por el artículo 2º de dicha resolución se designa interinamente a la Srta. Sara Ester Trigo, como Profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Idioma Nacional y Literatura" de 3er. Año, en el citado Instituto, a partir del 9 de Mayo de 1996 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso, si ésto de produjera antes;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 42-LEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 9 de Mayo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO